

Señor Juez
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S-CONSMOELEC S.A.S NIT: 900320303-4 REPRESENTANTE LEGAL: MARISELA BERNAL AGUIRRE, CC 52.959.207
DEMANDADO	JESÚS EDUARDO RIVEROS LÓPEZ
RADICADO	91001400300120220010900
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

KAREN LORENA LEIVA MIRANDA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.000.001.529** de Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional **No. 339.007** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de **“CONTRUCCIONES, MONTAJES Y PARTES ELÉCTRICAS S.A.S-CONSMOELEC S.A.S”**, sociedad legalmente constituida e identificada con **NIT No 900320303-4**, con domicilio principal en Bogotá D.C, dirección calle 1 D # 29 B- 33, Barrio Santa Isabel, correos electrónicos para notificaciones judiciales: gerencia@consmoelec.com.co, mary232008@hotmail.com; representada legalmente por **MARISELA BERNAL AGUIRRE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No C.C No.52.959.207** de Bogotá, correos electrónicos para notificaciones judiciales: gerencia@consmoelec.com.co, mary232008@hotmail.com; por medio del presente escrito me permito a presentar **LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** ordenada en su despacho conforme a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso para su correspondiente aprobación, de acuerdo a lo siguiente:

I. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Fecha actual:	31/03/2024
Tasa pagaré:	2%
Tasa diaria:	0,07%

INTERESES CORRIENTES						
Item	Fecha pagaré	Fecha de vencimiento	Días de mora	Monto	Tasa acumulada	Interes
1	20/12/2021	19/01/2022	30	\$ 50.000.000	2,00%	\$ 1.000.000

Fecha actual:	31/03/2024
Tasa de usura :	2,42%
Tasa diaria:	0,08%

INTERESES DE MORA						
Item	Fecha pagaré	Fecha actual	Días de mora	Monto	Tasa acumulada	Interes de mora
1	20/01/2022	31/03/2024	801	\$ 50.000.000	64,73%	\$ 32.362.856

Tasa de usura RES. 004 DE 2024 SUPERFINANCIERA	
Tasa Efectiva Anual	33,30%
Tasa Efectiva Mensual	2,42%
Tasa Efectiva Diaria	0,08%

VALOR PAGARÉ	\$ 50.000.000
INT. CORRIENTES	\$ 1.000.000
INT. DE MORA	\$ 32.362.856

DEUDA A 31/03/2024	\$ 83.362.856
--------------------	---------------

II. EXPLICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

El pagaré fue firmado el 22 de diciembre de 2021 por un valor de \$50.000.000, según lo certificó el despacho.

Se estableció un interés de mora del 2%. Desde que la obligación se hizo exigible hasta el 31 de marzo de 2024, han transcurrido 801 días de mora. Por lo tanto, los intereses de mora adeudados a la fecha de esta liquidación del crédito ascienden a \$32.362.856.

Se presenta la liquidación del crédito de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Del señor Juez, con respeto;



KAREN LORENA LEIVA MIRANDA
C.C No 1.000.001.529 de Bogotá
TP No. 339.007 del Consejo Superior de la Judicatura
Correo Electrónico: karen.leivamiranda@gmail.com